



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117317/
STP7474-2021**
CUI 11001020400020210113500
CLARA NIEVES LUQUE FANDIÑO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante providencia del veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), resolvió **NEGAR** el amparo solicitado por **CLARA NIEVES LUQUE FANDIÑO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No. 2018-01229, en especial a **GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS, LEIDY VIVIANA MUÑOZ RODRIGUEZ** así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co